

ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", ID 2490-138-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.820 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. RUT N° 76.045.081-2	SI		SI	SI	--
2.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. RUT N° 76.148.236-K	SI		SI	SI	--
3.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. RUT N° 77.312.480-9	SI	SI		SI	--

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO GIBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", ID 2490-138-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.820 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	OFERTA TECNICA
		FORMULARIO N°2 RESPALDOS
1.- SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. RUT N° 76.045.081-2	SI	NO
2.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. RUT N° 76.148.236-K	SI	SI
3.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. RUT N° 77.312.480-9	SI	SI

OBSERVACIONES: EL OFERENTE SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., RUT N° 76.045.081-2, NO PRESENTA FORMULARIO N° 2 OFERTA TÉCNICA, POR CUANTO, SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE, ESTO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 2, LETRA B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (EX. N° 1820-2023).

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



PATRICIA CABALLERO GIBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024",
ID 2490-138-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.820 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /



NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N°3		
		%	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACION INCLUIDA (\$)	PLAZO
1.- SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. RUT N° 76.045.081-2	--	--	--	--
2.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. RUT N° 76.148.236-K	SI	23%	\$110.700.-	2 D.H.
3.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. RUT N° 77.312.480-9	SI	24,2%	\$111.800.-	3 D.H.

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




PATRICIA CABALLERO GIBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N°455.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31/12/2019; Decreto Ex. N°1820 de fecha 04/12/2023; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", ID: 2490-138-LQ23.

PROVIDENCIA, 08 DE ENERO DE 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", adquisición Mercado Público ID 2490-138-LQ23. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales de servicios; mediante Decreto Ex. N°1792 de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de diciembre de 2023**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	RUT
1.-	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA (*)	76.045.081-2
2.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-K
3.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	77.312.480-9

NOTA: (*) EL OFERENTE SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., RUT N°76.045.081-2, NO PRESENTA FORMULARIO N°2 OFERTA TÉCNICA, POR CUANTO, SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE, ESTO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 2, LETRA B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del oferente cuya oferta se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	89%
2	PLAZO DE ENTREGA	10%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA (89%)	PLAZO DE ENTREGA (10%)	C.R.F (1%)	C.C.A.	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	84,587	10,000	1,000	-0,000	95,587	2°
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	89,000	6,667	1,000	-0,000	96,667	1°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-138-LQ23, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
RUT	77.312.480-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$198.000.000.- EXENTO DE IMPUESTOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,667
BONIFICACIÓN OFERTADA	24,2%
DURACIÓN DE CONTRATO	18 meses
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total del contrato primitivo.
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Personas

Por último, se hace presente que se desempeñarán como Inspector Municipal del Contrato (IMC), los funcionarios: Eduardo Guerra Calderón, RUT. N° [REDACTED] y Diego Retamal Naváez, RUT N° [REDACTED] ambos funcionarios pertenecientes a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,


 V°B° Jurídica


 V°B° Administración Municipal


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Control


 V°B° Alcaldesa

MJCG./VMR./ CVV.

Distribución

Archivo "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024" adquisición Mercado Público ID: 2490-138-LQ23.

56

212

23 ENE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024” ID: 2490-138-LQ23

PROVIDENCIA, 4 DE ENERO DE 2024

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024” ID 2490-138-LQ23.

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°1820 de fecha 4 de diciembre del 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas para el llamado a Licitación Pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de diciembre del 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

N°	OFERENTE	RUT
1.-	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2
2.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-K
3.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	77.312.480-9

1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el acto de apertura se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3
1.-	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE ✓	CUMPLE
2.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: EL OFERENTE SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., RUT N°76.045.081-2, NO PRESENTA FORMULARIO N°2 OFERTA TÉCNICA, POR CUANTO, SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE, ESTO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 2, LETRA B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Esta Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1820 de fecha 4 de diciembre del 2023, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN
EDUARDO GUERRA CALDERON		PERSONAS
DIEGO RETAMAL NARVAEZ		PERSONAS
ELIZABETH GONZALEZ ARANEDA		DAF



3. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes declarados admisibles en el acto de apertura, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°3, de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

- La oferta del proveedor ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA, sin observaciones.
- La oferta del proveedor ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, sin observaciones.

3.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Esta Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
1.- OFERTA ECONÓMICA	89%	<p>BONIFICACIÓN TARJETA GIFT CARD: Se entregará el total del puntaje a la oferta que ofrezca mayor porcentaje de bonificación por unidad para cada tarjeta gift card de acuerdo a lo reportado en Formulario N°3 y según la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 89\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$ </div> <p><i>El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 20%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile.</i></p>	
2.- PLAZO DE ENTREGA	10%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con el PLAZO DE ENTREGA, de acuerdo a lo declarado en Formulario N°3 y según la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta menor plazo de entrega} * 100) * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div>	
3.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje , respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.		
	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
	1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses , el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos .			
PUNTAJE FINAL = PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3			
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto N°6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.			



4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (89%)

Bonificación Tarjeta Gift Card

Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores de las tarjetas giftcard ofertado a través del Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 89\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$$

N°	OFERENTE	% BONIFICACIÓN	PUNTAJE PONDERADO (89%)
1.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	23%	84,587
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	24,2%	89,000

4.2 PLAZO DE ENTREGA (10%)

Corresponde al plazo de entrega ofertado en días hábiles para la entrega de las tarjetas giftcard a través del Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\text{Oferta menor plazo de entrega} * 100) * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

N°	OFERENTE	DÍAS HÁBILES	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	2	10,000
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	3	6,667

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	SI	1,000
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	SI	1,000

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

N°	OFERENTE	SANCIÓN	PUNTAJE DE DESCUENTO
1.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	No presenta sanciones durante los últimos 24 meses.	0,00
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	No presenta sanciones durante los últimos 24 meses.	0,00

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES						
		OFERTA ECONOMICA (89%)	PLAZO DE ENTREGA (10%)	C.R.F (1%)	C.C.A.	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1.-	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	84,587	10,000	1,000	-0,000	95,587	2°
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	89,000	6,667	1,000	-0,000	96,667	1°

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID 2490-138-LQ23, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**, cumple con los requisitos Económicos y Administrativos de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

- **Económica:**

La empresa presenta una bonificación de un 24,2%, y su plazo de entrega se encuentra dentro del máximo ofertable.

- **Administrativos:**

El oferente que se propone adjudicar cumple cabalmente los requisitos administrativos y técnicos solicitados en el proceso licitatorio en cuestión.

- **Establecimientos de canje:**

El oferente presenta puntos de canje, superando ampliamente el mínimo de establecimientos de canje exigidos por bases de licitación.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “**ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-138-LQ23, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
RUT	77.312.480-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$198.000.000.- EXENTO DE IMPUESTOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,667%
BONIFICACIÓN OFERTADA	24,2%
DURACIÓN DE CONTRATO	18 meses
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Personas

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



EDUARDO GUERRA CALDERÓN

DIRECCIÓN DE PERSONAS



DIEGO RETAMAL NARVÁEZ

DIRECCIÓN DE PERSONAS



ELIZABETH GONZÁLEZ ARANEDA

DAF

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
NOMBRE DE FANTASIA	:	CENCOSUD
RUT	:	77.312.480-9
DIRECCIÓN	:	ANDRES BELLO 2447 PISO 7, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
TELÉFONO	:	56995279394
E - MAIL	:	ESTEBAN.AREVALOPANTOJA@EXTERNOS-CL.CENCOSUD.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	26-03-1999 NOTARIA ANDRES RUBIO FLORES

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	I. Socios Administradora de Servicios Cencosud Ltda. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Razón Social</th> <th style="width: 20%;">Rut / ID</th> <th style="width: 20%;">% Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cencosud Retail S.A.</td> <td>81.201.000-K</td> <td>99,96%</td> </tr> <tr> <td>Sociedad Comercial de Tiendas Il S.A.</td> <td>76.951.588-7</td> <td>0,04%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">100,0000%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	99,96%	Sociedad Comercial de Tiendas Il S.A.	76.951.588-7	0,04%			100,0000%
	Razón Social	Rut / ID	% Participación											
	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	99,96%											
	Sociedad Comercial de Tiendas Il S.A.	76.951.588-7	0,04%											
			100,0000%											
			II. Socios Cencosud Retail S.A. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Razón Social</th> <th style="width: 20%;">Rut / ID</th> <th style="width: 40%;">% Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cencosud S.A.</td> <td>93.834.000-5</td> <td>99,963%</td> </tr> <tr> <td>Cencosud Inmobiliaria S.A.</td> <td>76.951.464-3</td> <td>0,0004%</td> </tr> <tr> <td>Minoritarios</td> <td>-----</td> <td>0,0364%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,963%	Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	0,0004%	Minoritarios	-----
Razón Social	Rut / ID	% Participación												
Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,963%												
Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	0,0004%												
Minoritarios	-----	0,0364%												



	100%																		
	III.																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">Socios Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">Razón Social</th> <th style="width: 20%;">Rut / ID</th> <th style="width: 20%;">% Participación</th> </tr> <tr> <td>Cencosud Inmobiliaria S.A.</td> <td>76.951.464-3</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>Cencosud S.A.</td> <td>93.834.000-5</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </table>	Socios Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.			Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	99%	Cencosud S.A.	93.834.000-5	1%			100%			
Socios Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.																			
Razón Social	Rut / ID	% Participación																	
Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	99%																	
Cencosud S.A.	93.834.000-5	1%																	
		100%																	
	IV.																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">Socios Cencosud Inmobiliaria S.A.</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">Razón Social</th> <th style="width: 20%;">Rut / ID</th> <th style="width: 30%;">% Participación</th> </tr> <tr> <td>Minoritarios</td> <td>-----</td> <td>0,00003564%</td> </tr> <tr> <td>Cencosud S.A.</td> <td>93.834.000-5</td> <td>99,99996%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </table>	Socios Cencosud Inmobiliaria S.A.			Razón Social	Rut / ID	% Participación	Minoritarios	-----	0,00003564%	Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,99996%			100%			
Socios Cencosud Inmobiliaria S.A.																			
Razón Social	Rut / ID	% Participación																	
Minoritarios	-----	0,00003564%																	
Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,99996%																	
		100%																	
	V.																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">Socios Cencosud S.A.*</th> </tr> <tr> <th style="width: 40%;">Nombre</th> <th style="width: 20%;">Rut / ID</th> <th style="width: 40%;">% Participación</th> </tr> <tr> <td>Horst Paulmann</td> <td>3.294.888-K</td> <td>2,457%</td> </tr> <tr> <td>PK ONE LIMITED</td> <td></td> <td>51,103%</td> </tr> <tr> <td>Otros Minoritarios</td> <td>-</td> <td>46,4409%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </table>	Socios Cencosud S.A.*			Nombre	Rut / ID	% Participación	Horst Paulmann	3.294.888-K	2,457%	PK ONE LIMITED		51,103%	Otros Minoritarios	-	46,4409%			100%
Socios Cencosud S.A.*																			
Nombre	Rut / ID	% Participación																	
Horst Paulmann	3.294.888-K	2,457%																	
PK ONE LIMITED		51,103%																	
Otros Minoritarios	-	46,4409%																	
		100%																	
	<p>*Respecto de Cencosud S.A., esta es una Sociedad Anónima Abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio y que se encuentra controlada por la Familia Paulmann.</p>																		

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	La Administración la tiene Cencosud S.A
--	---	---

NOMBRE DIRECTORES	:	
<ul style="list-style-type: none"> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta. 		

REPRESENTANTE LEGAL	:	Ricardo Alonso González Novoa
----------------------------	---	-------------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
------------------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	indefinido
-----------------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.



3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

RICARDO ALONSO
GONZALEZ NOVOA

Firmado digitalmente
por RICARDO ALONSO
GONZALEZ NOVOA
Fecha: 2023.12.27
13:10:42 -03'00'

Ricardo Alonso González Novoa
REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

FORMULARIO N°2 (ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

I. PUNTOS DE CANJE Y SU UBICACIÓN

El oferente deberá declarar la cantidad de puntos de canje considerados en su oferta:

N°	PUNTOS DE CANJE	DIRECCIÓN	COMUNA	REGIÓN
1	Paris	Mall espacio urbano, Vargas #449	Melipilla	METROPOLITANA
2	Paris	Av. La Dehesa 1445	Lo barnechea	METROPOLITANA
3	Paris	Av. Pdte. Kennedy Lateral, 9001	Las Condes	METROPOLITANA
4	Paris	Av. Pdte. Kennedy 5413	Las Condes	METROPOLITANA
5	Paris	Av. Andrés Bello 2425	Providencia	METROPOLITANA
6	Paris	Av. Nueva Providencia 2221	Providencia	METROPOLITANA
7	Paris	Av. José Pedro Alessandri 1166	Ñuñoa	METROPOLITANA
8	Paris	Avenida Américo Vespucio 3300	Peñalolen	METROPOLITANA
9	Paris	Av. Vicuña Mackenna Ote. 6100	La Florida	METROPOLITANA
10	Paris	Av. Vicuña Mackenna Ote. 7110	La Florida	METROPOLITANA
11	Paris	Mall Espacio Urbano, Concha y Toro #1120	Puente Alto	METROPOLITANA
12	Paris	Llano Subercaseaux 3519 local 1050	Sajín Miguel	METROPOLITANA
13	Paris	Av. Américo Vespucio 1501	Cerrillos	METROPOLITANA
14	Paris	Av. Américo Vespucio 39	Maipú	METROPOLITANA
15	Paris	Paris Eyzaguirre 650	San Bernardo	METROPOLITANA
16	Paris	Paris Bandera 201	Santiago	METROPOLITANA
17	Paris	San Francisco de Borja 122	Estación Central	METROPOLITANA
18	Paris	Av. Independencia 565	Independencia	METROPOLITANA
19	Paris	Av. Américo Vespucio 1737	Huechuraba	METROPOLITANA
20	Paris	Av. Bernardo O'Higgins 581	Quilicura	METROPOLITANA
21	Paris	21 de Mayo 501	Arica	ARICA Y PARINACOTA
22	Paris	Tarapacá 465	Iquique	TARAPACA
23	Paris	Mall Plaza Antofagasta	Antofagasta	ANTOFAGASTA
24	Paris	Mall Plaza Calama	Calama	ANTOFAGASTA
25	Paris	Portal Copiapó	Copiapó	COPIAPO
26	Paris	Mall Plaza La Serena	La Serena	COQUIMBO
27	Paris	Mall Vivo Coquimbo	Coquimbo	COQUIMBO
28	Paris	Av. Vicuña Mackenna 85	Ovalle	COQUIMBO
29	Paris	Combate de Las Coimas 1262	San Felipe	VALPARAISO
30	Paris	O'Higgins 176, local #410 (Mall Paseo del Valle).	Quillota	VALPARAISO
31	Paris	Mall Marina	Marina	VALPARAISO



Providencia

N°	PUNTOS DE CANJE	DIRECCIÓN	COMUNA	REGIÓN
32	Paris	Portal Belloto	Portal Belloto	VALPARAISO
33	Paris	Portal Valparaíso	Valparaíso	VALPARAISO
34	Paris	Mall Arauco San Antonio	San Antonio	VALPARAISO
35	Paris	Portal Rancagua	Rancagua	LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
36	Paris	Paseo Independencia 591	Rancagua	LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
37	Paris	Mall Curicó	curico	MAULE
38	Paris	Uno Sur 1477	Talca	MAULE
39	Paris	Chillan el Roble	Chillan	ÑUBLE
40	Paris	Castellón 539	Concepcion	BIO-BIO
41	Paris	Manuel Montt #1600	Concepcion	BIO-BIO
42	Paris	Mall Plaza El Trebol	Cornel	BIO-BIO
43	Paris	Mall Portal Talcahuano	Talcahuano	BIO-BIO
44	Paris	Mall Plaza Los Ángeles	Los Angeles	BIO-BIO
45	Paris	Arturo Prat 444	Temuco	ARAUCANIA
46	Paris	Portal Temuco	Temuco	ARAUCANIA
47	Paris	Portal Osorno	Osorno	LOS LAGOS
48	Paris	Mall Paseo Costanera	Puerto Montt	LOS LAGOS

II. COMPRA ONLINE

El oferente mediante la presentación del Formulario N°2, **declara que su oferta considera modalidad de compra online**, lo cual es un requerimiento mínimo de acuerdo al punto 2.6 de las Bases Técnicas. En caso contrario, su oferta será declarada **INADMISIBLE**.

III. COMPRA PARCIAL

El oferente mediante la presentación del Formulario N°2, **declara que su oferta considera la modalidad compra parcial**, es decir, considera el uso de tarjetas tipo giftcard una o más veces hasta el consumo total del monto cargado, pudiendo acceder a promociones o descuentos vigentes del punto de canje respectivo, lo cual es un requerimiento mínimo de acuerdo al punto 2.8, letra c) de las Bases Técnicas. En caso contrario, su oferta será declarada **INADMISIBLE**.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2023.12.27 13:11:49 -03'00'
Fecha	26-12-2023



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

El oferente deberá señalar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definido por el Municipio \$90.000.-

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD DE CALZADO Para las temporadas: OTOÑO-INVIERNO PRIMAVERA-VERANO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%) (valor a evaluar)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)	PLAZO DE ENTREGA (máximo 10 días hábiles)
Para cada tarjeta gift card de un monto de \$90.000.- , mi bonificación ofertada por unidad es de:	24,2%	\$111.800	3 días hábiles

NOTA: Se deja manifiesto que la bonificación de las tarjetas giftcard a adquirir se deberá expresar en porcentajes. Cabe destacar que, el porcentaje mínimo de bonificación para participar del presente proceso es de 20%, de lo contrario, la oferta será declarada INADMISIBLE.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2023.12.27 13:13:08 -03'00'
Fecha	23-12-2023



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

005-2024

FECHA

09/01/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024". ID 2490-138-LQ23

EMPRESA : ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA

RUT: 77.312.480-9

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 455

FECHA : 08 DE ENERO DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>200.000</u>	MONTO OFERTADO
			\$198.000.000
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	<u>198.000</u>	Exento de Impuestos
			PLAZO: 18 MESES
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>2.000</u>	

Nº PRE-OBLIGACIÓN : 05-26

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **02** ASIG. **003** SUB ASIG. **010** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **22.07.01**

DENOMINACIÓN : CALZADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CP/ruv

[Handwritten Signature]
DIRECTOR
 V°B° SECPLA
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN